

Registrada en ficha



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de febrero de 2005

Expedientes Nros. 8.442/04 y 8.359/00

Res. C.D. N° 014/05

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. C.D. N° 335/04, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición un cargo Interino de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva para desempeñarse en la asignatura Fundamentos de Química I con extensión a Fundamentos de Química II;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aprueba el acta de dictamen de Fs. 56 a 57 del Expediente N° 8.442/04 emitido por la Comisión Asesora que entendió en el citado llamado;

Que el Consejo Directivo, en su reunión ordinaria del día 16/02/05, resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, observando que la designación se efectúe a partir del 01/02/05 y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Emilce E. Ottavianelli;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, a partir del 1ro. de Febrero de 2005 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía, a la Dra. ELSA MÓNICA FARFÁN TORRES, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Práctico Regular – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad.


ARTÍCULO 2°: Tener por designada, a partir del 1ro. de Febrero de 2005 y mientras se encuentre con licencia extraordinaria sin goce de haberes la titular del cargo, Dra. Emilce E. Ottavianelli por su desempeño como Secretaria Técnica del Consejo de Investigación, a la Dra. ELSA MÓNICA FARFÁN TORRES – D.N.I. N° 12.790.917 como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Fundamentos de Química I con extensión a Fundamentos de Química II de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación precedente, a una Partida de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por Licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dr. Ottavianelli.

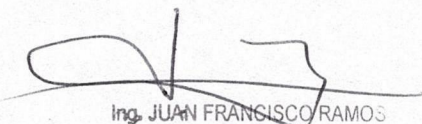
ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho horas (48), a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Farfán Torres cumplimente que la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a la Dra. Farfán Torres, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ch

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS